



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

1972



PRAGMA

INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-104148-00003-0000

Fecha: 2011-12-28 17:25:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Expediente : No. 10-104148

Referencia : Solicitud de registro de la patente modelo de utilidad denominada "**DISPOSITIVO FACTURADOR DE TRAYECTOS VEHICULARES**"

Solicitante : **WALTER ALONSO BUITRAGO CUERVO**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 17698, notificado el día 17 de noviembre de 2011 por su Despacho.

II. ACLARACION DE INFORMACIÓN

Sobre el contenido del oficio y concretamente sobre el antecedente allegado referente a la solicitud de patente US2002/0049683 A1 y del contenido del informe, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. El contenido del antecedente mencionado se basa en un PROCESO PARA PREVENIR FRAUDES EN EL COBRO DE SERVICIOS DE TAXI CON TAXIMETRO ELECTRONICO, el proceso (que no es nuestro caso) se refiere de acuerdo al resumen del antecedente en desconexiones (eventuales o causadas) entre una impresora de recibos del taxímetro, este es el taxímetro "LIBRE" o en marcha.

Oficina Principal/Main Office

Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.

Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/ 6062872

Quito, Ecuador

Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro Ofc.603

Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

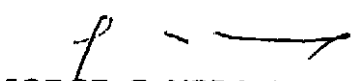
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms



2. En nuestro caso, de la solicitud 10-104148y conforme a lo presentado nos permitimos aclarar que:
 - a) Proponemos un dispositivo con un rollo de papel (impresora) separado del taxímetro que imprime el valor del servicio.
 - b) Este dispositivo puede o no conectarse al taxímetro y al no estar incluido en el taxímetro representa una ventaja económica al taxista o conductor, ya que no necesita cambiar el taxímetro convencional que utiliza.
3. Nuestra solicitud descubre la composición del dispositivo respecto del microprocesador con su modulo de pulsadores, independientemente del taxímetro, el cual traduce el recorrido (unidades, kilómetros) en un valor o tarifa que puede o no traducirse en una pantalla "A PAGAR" o enviar al procesador para la impresión del tiquete respectivo.

Creemos que por las características del antecedente (SISTEMA ANTIFRAUDE) nuestro modelo no tiene referencias que se asimilen con la solicitud americana por cuanto la desconexión a que se refiere el antecedente no se menciona en nuestra solicitud, así este el taxímetro en LIBRE o en marcha.

Espero con la anterior información haber aclarado cualquier inquietud al respecto, y teniendo en cuenta lo anterior su Despacho proceda a conceder la patente solicitada por mí mandante.


JORGE E VERA VARGAS

CC 17 150 455

TP 12 122

Oficina Principal/Main Office

Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.

Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/ 6062872

Quito, Ecuador

Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro Ofc.603

Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms